



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-58-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE EXTRACCIÓN CELULAR, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:45** horas del día veinticinco de julio del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el **SECRETARIADO**) y por parte del área técnica la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes (en adelante la **FISCALÍA**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-58-18**, para la **Adquisición de Un Equipo de Extracción Celular**, requerido por el **Secretariado** y convocados por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	1
2	CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes,



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-58-18
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE EXTRACCIÓN CELULAR
REQUERIDO POR SEGOB/SESESP/FGE, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-58-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Luis Fernando Díaz Esparza, Secretario Ejecutivo del Secretariado y por el área técnica el T.S.U. Francisco Javier González González, Director de Soporte Técnico, Redes y Telecomunicaciones de la Fiscalía, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA
01	1	Pieza	EQUIPO DE EXTRACCIÓN CELULAR UFED CELLEBRITE TOUCH CON VERSIÓN PHISICAL Y LOGICAL, MARCA CELLEBRITE O SIMILAR, MODELO TOUCH O SIMILAR.	\$472,844.83 No incluye I.V.A.	\$473,450.00 No incluye I.V.A.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$472,844.83 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 358/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-58-18
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE EXTRACCIÓN CELULAR
REQUERIDO POR SEGOB/SESESP/FGE, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$473,450.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 358/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo el Secretariado y la Fiscalía, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **358/2018**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la SEFI, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que las proposiciones de los proveedores que resultaron solventes **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **Eduardo Felipe Alonso Varela y Cuauhtémoc**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-58-18
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE EXTRACCIÓN CELULAR
REQUERIDO POR SEGOB/SESESP/FGE, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Cardona Espinoza, en la única partida siendo la número 1, por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ÚNICO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**, respecto de la única partida objeto de la presente invitación siendo la número 1, por un importe total de: **\$472,844.83 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la **LEY** y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:56 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calcé en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-58-18
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE EXTRACCIÓN CELULAR
REQUERIDO POR SEGOB/SESESP/FGE, CONVOCADO POR LA SAE

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C. Adonis Isaí Armendáriz Rodríguez,
Auxiliar de Evaluación y Seguimiento del
Secretariado Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública.



POR EL ÁREA TÉCNICA:

TSU. Francisco Javier González González,
Director de Soporte Técnico y Redes de la
Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Dorika Samantha García Bravo,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

Y
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-58-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE EXTRACCIÓN CELULAR
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PROGRAMA FASP 2018 Y CONVOCADA POR LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Nombre de la Empresa: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	Pieza	<p>Equipo de extracción celular UFED Celebrite touch con versión phisical y logical, marca celebrite o similar, modelo touch o similar.</p> <p>Es una solución forense móvil de alto rendimiento tenga una interfaz gráfica de usuario intuitiva y pantalla táctil fácil de usar, UFED touch ultimate permite la extracción física, lógica y del sistema de todos los datos y contraseñas (incluso si han sido eliminados) de la más amplia gama de teléfonos móviles populares, dispositivos y tabletas GPS portátiles.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DIAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	<p>Equipo de extracción celular UFED Celebrite touch con versión phisical y logical, marca celebrite, modelo touch.</p> <p>Es una solución forense móvil de alto rendimiento tenga una interfaz gráfica de usuario intuitiva y pantalla táctil fácil de usar, UFED touch ultimate permite la extracción física, lógica y del sistema de todos los datos y contraseñas (incluso si han sido eliminados) de la más amplia gama de teléfonos móviles populares, dispositivos y tabletas GPS portátiles.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DIAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>NINGUNA</p>		

ENTE REQUERENTE:

Lic. Luis Fernando Díaz Esparza
Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatatal de Seguridad Pública de
Aguascalientes.

ÁREA TÉCNICA:

T.S.U. Francisco Javier González González
Director de Soporte Técnico, Redes y Telecomunicaciones
de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

AGUASCALIENTES, AGS., 25 DE JULIO DE 2018

FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO

3
2
1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-58-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE EXTRACCIÓN CELULAR
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PROGRAMA FASP 2018 Y CONVOCADA POR LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Nombre de la Empresa: **CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA**

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	Pieza	EQUIPO DE EXTRACCIÓN CELULAR UFED CELLEBRITE TOUCH CON VERSIÓN FÍSICAL Y LOGICAL, MARCA CELLEBRITE, MODELO TOUCH.	ES UNA SOLUCIÓN FORENSE MÓVIL DE ALTO RENDIMIENTO TENGA UNA INTERFAZ GRÁFICA DE USUARIO INTUITIVA Y PANTALLA TÁCTIL FÁCIL DE USAR, UFED TOUCH ULTIMATE PERMITA LA EXTRACCIÓN FÍSICA, LÓGICA Y DEL SISTEMA DE CELLEBRITE TODOS LOS DATOS Y CONTRASEÑAS (INCLUSO SI HAN SIDO ELIMINADOS) DE LA MÁS AMPLIA GAMA DE CELLEBRITE O SIMILAR, MODELO TOUCH O SIMILAR.	EQUIPO DE EXTRACCIÓN CELULAR UFED CELLEBRITE TOUCH CON VERSIÓN FÍSICAL Y LOGICAL, MARCA CELLEBRITE, MODELO TOUCH.	NINGUNA	SI CUMPLE	

ENTE REQUERENTE:

Lic. Luis Fernando Díaz Esparza
Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatatal de Seguridad Pública de
Aguascalientes.

ÁREA TÉCNICA:

T.S.U. Francisco Javier González-González
Director de Soporte Técnico, Redes y Telecomunicaciones
de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

AGUASCALIENTES, AGS., 25 DE JULIO DE 2018

FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO

23
GJ